

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 17	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 001 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16-07-2020	Hora inicio:	2:00 p.m.	Hora final:	3:47 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Rectoría, Oficina de Desarrollo y Planeación, Representantes de profesores y estudiantes ante los cuerpos colegiados de la Universidad, Representantes ASPU-UPN, SINTRAUNAL-UPN y SINTRAUPN				
Lugar de la reunión:	Sesión Virtual Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ	Rector – Presidente Comité de Seguimiento
DAVID CASTILLO TIQUE	Representante SINTRAUPN
MARIA CRISTINA GAONA RAMIREZ	Representante SINTRAUNAL-UPN
JUAN ANTONIO TORRES ARANGUREN	Representante ASPU-UPN
JOSE GREGORIO CARDENAS PENA	Representante Estudiantil Consejo Superior
LAURA NATHALY TORRES ROMERO	Representante Estudiantil Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología
FRANCO MORENO RICARDO ANDRES	Representante Profesoral Consejo Superior
ALEXANDER PAREJA GIRALDO	Secretario Seccional ASPU-UPN
ROMERO COCA YANETH	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación – Secretaría Técnica Comité de Seguimiento
JESLY SAID GUZMAN BAYONA	Profesional Especializada ODP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 17	

5. Orden del Día:

1. Saludo.
2. Verificación de cuórum.
3. Presentación recursos adicionales UPN 2020 – Proyección cierre financiero UPN.
4. Varios.
5. Cierre.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Saludo.

El profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, rector de la Universidad Pedagógica Nacional, saludó a los asistentes e instaló la segunda sesión del Comité de Seguimiento a los acuerdos del 14 de diciembre entre el gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoras. Adicionalmente informo que, de acuerdo con la solicitud remitida por los tres sindicatos, el orden del día tendría una modificación y se incluiría como punto (3) el informe de su participación en la mesa de diálogo nacional y luego se presentarían los recursos 2020 en cuanto a funcionamiento e inversión.

Respecto a la inquietud que también se presentó en dicha comunicación relacionada con el sitio web en donde reposa la información del comité, se informa que ya se encuentran disponibles los vínculos de las resoluciones emitidas, lo anterior teniendo en cuenta que estas reposan en otros minisitios de la página de la universidad.

2. Verificación del cuórum.

El rector realiza la verificación de cuórum, así como la confirmación de quienes serían los representantes principales de los sindicatos, toda vez que en la resolución de creación de este comité se indica que deberá ejercer dicha representación un solo integrante de cada uno de ellos, con el propósito de tener las mismas condiciones para los tres sindicatos y se cumpla lo estipulado en la resolución.

A lo anterior, el profesor Alexander Pareja informa que desde al año pasado cuando se pidió la confirmación, se informo que iba a ser el presidente y el suscrito, y en el acta de instalación de este comité, SINTRAUPN y SINTRAUNAL plantearon que igualmente iban a haber dos delegados por parte de estas organizaciones, y con miras a la representación se estaría garantizando la participación de los representantes principal y suplente de los cuerpos colegiados, por lo que no

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 17	

se considera un inconveniente que participen dos integrantes de cada sindicato.

La jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación indica que el día de la instalación del comité, ella se encontraba como presidente de este y que se realizó la instalación con los participantes que habían asistido en esa oportunidad, pero aclara que, de conformidad con la resolución efectivamente se establece un solo integrante por cada uno de los sindicatos.

El rector presenta la resolución de creación del Comité y el aparte en donde se indica la conformación de este, por lo que se solicita que ASPU-UPN defina con claridad quién será el vocero como representante de esta Asociación en este comité y la persona que estará como invitado-asesor, para facilidad de la interlocución y que haya igualdad de condiciones en la participación que tienen los sindicatos como lo estipula la resolución.

El profesor Juan Torres hace la claridad que la idea es que asistan los dos integrantes de ASPU-UPN, y que en este caso él será el vocero principal y el profesor Alexander Pareja será el asesor ya que conoce un poco más de todo este proceso.

María Cristina Gaona comunica que por parte de SINTRAUNAL-UPN no hay inconveniente que asistan dos integrantes, a lo que el rector le informa que, se puede asistir con un asesor pero que debe haber claridad sobre la persona que ejercerá la vocería, para que todos puedan tener las mismas condiciones.

3. Presentación recursos adicionales UPN 2020 – Proyección cierre financiero UPN

Acogiendo lo que los sindicatos solicitaron en la comunicación, el rector presenta primero un balance sobre lo que ha sido la participación en la mesa nacional de diálogo.

Inicialmente se retoma lo que se adelantó en 2019, en donde hubo más de 60 espacios de discusión y 8 sesiones de la mesa de diálogo a nivel nacional, y varios espacios de discusión se seguimiento técnico, como: el comité de ICETEX, el comité de regalías, el comité ITTU, comité Publindex, comité DDHH y varias reuniones técnicas sobre estos temas. Los puntos centrales tuvieron que ver con el seguimiento de los recursos para funcionamiento (base presupuestal), los recursos de inversión, los recursos del plan de saneamiento de pasivos y los recursos de excedentes de cooperativas.

Las controversias de la mesa en 2019 y que se mantienen para 2020, se resumen en:

- a) La reforma integral del ICETEX, en donde no hay acuerdo en la mesa. Lo que han planteado las plataformas estudiantiles y profesoras es una crítica al modelo del ICETEX, basado en la financiación de la demanda, todo el tema de los créditos educativos y aún no

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de la Universidad</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 17

se ha planteado como sería su reestructuración.

- b) Saldos presupuestales de los recursos de la nación, que había comprometido el gobierno hasta por el orden de 300.000 millones para poder orientarlos a ciencia y tecnología. En 2020 hubo una respuesta por parte del gobierno a este tema que se presentará en el siguiente punto.
- c) Regalías. Hay discusiones y diferencias porque esto depende del apoyo de los departamentos, esencialmente son temas políticos y no temas de académica, si no hay apoyo de los gobernadores no hay posibilidad de acceder a estos recursos.

En relación con los recursos 2019 en la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la Resolución 4294 del 2020 del MEN, se entregó a la institución \$2.140,6 millones para temas de funcionamiento, la base inicial que se tenía era de \$73.900,3 millones y con esta adición se tuvo una base \$76.040,9 millones.

En comparación con los gastos que tiene la UPN, que en 2019 fueron de \$112.531 millones de los cuales \$95.116 millones son gastos de personal (nóminas de planta, ocasionales, catedráticos, funcionarios, trabajadores oficiales), la base no alcanza a cubrir los gastos de personal y mucho menos los gastos de funcionamiento en donde también se cuentan los gastos generales (\$15.182 millones) y las transferencias corrientes (\$2.233 millones).

La diferencia entre la transferencia de la nación (con recursos adicionales) y los gastos de funcionamiento, es de recursos faltantes por \$36.490 millones que se cubren con recursos propios de la universidad, y que se generan por el Centro de Lenguas, los convenios interadministrativos, entre otros.

Los efectos del acuerdo de funcionamiento a 2022, muestran que a pesar de que son un alivio para la institución no son suficientes para respaldar el funcionamiento de la universidad, es decir, que los recursos que han llegado gracias a la movilización han ido para funcionamiento solo para respaldar gastos de personal.

En cuanto a inversión, todo el recurso estuvo dirigido al Plan de Fomento a la Calidad que fue aprobado por el Consejo Superior, por un total de \$2.515.157.022 siendo estos recursos de destinación específica, por lo tanto no pueden ir a cubrir funcionamiento. Las líneas de este PFC fueron:

- a) Mejoramiento de la planta física de la universidad, en donde se destinaron \$880 millones, dirigiendo los recursos a mejorar el bienestar universitario de la comunidad universitaria y específicamente a los estudiantes, por ejemplo, en el área de salud que requería una inversión importante, los talleres de artes visuales de la Facultas de Bellas Artes, el CIDET y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución en Educación</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 17

adecuación de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Estas obras ya se están finalizando y próximamente se estará entregando un material audiovisual para informar sobre las obras adelantadas.

- b) Formación para la investigación (\$587.578 millones). Los recursos se destinaron para cubrir las horas de proyectos de investigación, las convocatorias de investigación, monitorias de investigación, los semilleros de investigación.
- c) Dotación de laboratorios (300 millones), las cabinas de extracción y un equipo espectrofotómetro de última generación de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
- d) Apoyo a la formación de docentes de planta en doctorado (300 millones).
- e) Cursos cortos, diplomados o especialización docente (200 millones).
- f) Permanencia y graduación de los estudiantes (\$247.578 millones).

Posteriormente, se presentó el total de los recursos adicionales recibidos en 2019 ya explicados, incluyendo los de la base presupuestal, excedentes de cooperativas, recursos adicionales de inversión y pago de pasivos, estos últimos destinados al pago de seguridad social, primas de servicios y otros faltantes.

Frente a la participación en la mesa que hubo en 2020, el rector aclara que no es asistente permanente a la mesa de diálogo nacional, sino que asiste cuando es delegado por parte del presidente del SUE, sin embargo, en 2020 ha asistido a algunos espacios como el realizado el 18 de junio, en el que presentaron:

- a) Los recursos adicionales y los modelos de distribución para 2020, tanto de funcionamiento como de inversión.
- b) La discusión de los saldos presupuestales. El gobierno anunció alrededor de 200 millones de los 300, que va a entregar para ciencia y tecnología.
- c) La discusión del modelo ICETEX.
- d) Discusión de la situación financiera de las universidades a causa de la pandemia, en donde se expresaron las preocupaciones, especialmente en la matrícula de los estudiantes, teniendo presente que hay estudiantes que no pueden pagar sus matrículas y que se prevé incremento en el porcentaje de deserción que estaría alrededor del 40%.

En este marco, se informa que se han realizado solicitudes desde el Consejo Académico y el Consejo Superior al gobierno nacional por \$16.000 millones para atender la pandemia y de \$3.500

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 17

para auxiliar las matrículas de los estudiantes (las matrículas de los estudiantes anualmente están alrededor de los \$9.400 millones), insistiendo que hay que avanzar una gratuidad.

De los \$95.000 millones para auxilios de matrículas, a la UPN le corresponde \$1.710 millones de esos auxilios, pero aún no se han recibido.

El rector abre el espacio para responder a las inquietudes de los participantes frente a la primera parte de la presentación.

El profesor Alexander Pareja Giraldo dice que, para los planes de fomento, el MEN definió líneas de inversión de los recursos y pregunta: ¿Acaso eso no es una vulneración de la autonomía universitaria?

A esto el rector confirma que por ley quién define la distribución de los recursos es el Ministerio de Educación, pero las líneas se definieron juntamente con el SUE y en el marco de la autonomía los aprobó el Consejo Superior de la Universidad.

La representante al Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Laura Nathaly pregunta en cuales laboratorios se realizaron las mejoras y dotaciones referidas en la presentación, a lo que el rector informa que corresponde a los laboratorios de la Facultad de Ciencia y Tecnología que, aunque están el Departamento de Química, varias prácticas de Biología se realizan en estos espacios. Lo que ocurre es que, en términos de equipos robustos, están en química por su naturaleza. Lo que estaba en el Laboratorio Bioclínico se trasladó al área de salud y específicamente para Biología la inversión que se realizó en 2019 fue la Casa de la Vida que se adelantó con recursos de cooperativas y recursos propios.

Adicionalmente el profesor Alexander Pareja interviene nuevamente con la siguiente inquietud: si el MEN definiera un indicador relacionado con la formalización laboral para la distribución de los recursos adicionales que ingresaron a la base presupuestal, ¿la UPN y el SUE acogerían esta iniciativa?

El rector reiteró que, en el acuerdo lo que quedó era que el gobierno propiciaría con sus delegados en los consejos superiores que se destinarán recursos para formalización laboral, pero este propósito no está en el modelo de distribución de recursos de inversión como tal, lo que está es en cuanto a cualificación docente que también beneficia a docentes ocasionales y catedráticos, frente a lo que la Universidad Pedagógica Nacional ha sido muy enfática. Para funcionamiento, no hay una obligatoriedad para formalización laboral, sin embargo, los datos muestran que ni siquiera alcanza para el funcionamiento en las condiciones en las que esta la institución en este momento.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 17	

El Representante Estudiantil al Consejo Superior, José Cárdenas, explica que el gobierno nacional viene diciendo que ha destinado 800 mil millones en el marco de la pandemia, pero esa es una cifra incierta porque primero son recursos producto del acuerdo y segundo, en el caso de la UPN son 1.710 millones para matriculas. En conclusión, no ha enviado recursos adicionales para apoyos de las IES.

Frente a esto, el rector comunica que está de acuerdo con esta conclusión, ya que lo que hace el gobierno es sumar todo y presentarlo sin diferenciar cada concepto. En el marco de la pandemia lo adicional son los 95.000 millones, porque no ha entregado un recurso distinto para infraestructura o recursos tecnológicos.

El profesor Juan Antonio Torres pregunta: ¿qué se debe hacer para incluir el laboratorio de fisiología de la Facultad de Educación Física? Por ejemplo, un ergo espirómetro.

El rector informa que se debe trabajar en las necesidades que las facultades plantean, pero ahora en 2020 no hay como invertir recursos nuevos en infraestructura por la situación tan complicada que presenta la institución en esta vigencia.

La jefe de la Oficina Desarrollo y Planeación, amplía la presentación realizada por el rector, aclarando que, a finales del año 2019 se asignaron por excedentes de cooperativas a la UPN \$1.192 millones, que se reservaron para 2020 y con este recurso se están cubriendo parte de las nóminas de los docentes ocasionales y catedráticos, dado que se requirieron semanas adicionales para finalizar el periodo 2019-2.

El profesor Alexander Pareja Giraldo da su opinión respecto a la presentación, diciendo que se le quita la responsabilidad al gobierno nacional sobre el pago de las nóminas del personal docente y administrativo cuando los rectores asumen la misma, haciendo que deban incrementarse los recursos propios. Desde el 92 a la fecha, el gobierno nacional ha ido soltando esta obligación, en esta época financiaba el 85% de la universidad pública a hoy en la UPN financia solo el 50%, entonces el tema de financiar con recursos propios el pago de nómina es privatizar la universidad gradualmente.

Por otra parte, sobre la mesa de diálogo, pregunta si se ha dado el debate en el marco del acuerdo de 2018, destinando recursos adicionales para al menos intentar definir unos planes de formalización laboral para la mayoría de los profesores ocasionales y catedráticos y para supernumerarios que también están en una condición de vinculación irregular. Igualmente, qué gestiones se han hecho desde el SUE para analizar la reforma al artículo 86 y 87 de la Ley 30, que sería una solución para incrementar los recursos que el gobierno nacional destina para funcionamiento de las universidades públicas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 17	

El rector contesta a las inquietudes del profesor Alexander Pareja Giraldo, aclarando nuevamente que él no es un asistente permanente a la mesa nacional de diálogo, pero que de la información que se tiene de esta mesa, ASPU-UPN siempre es la asociación que ha planteado estos temas de manera frecuente, pero no está dentro de las líneas de los recursos de inversión, no hay claridad de cómo sostener la formalización como tal en este escenario.

Frente al compromiso del gobierno de adelantar gestiones a través de sus delegados en los consejos superiores, no se tiene conocimiento de como van dichas gestiones, por parte del Consejo Superior de la UPN se ha realizado la consulta al rector, quién les ha compartido lo llevado a cabo en la mesa de formalización, en la que también participo ASPU-UPN, pero otros asuntos como el de supernumerarios no quedo en ninguna parte del acuerdo ni alusión en la mesa nacional.

En el caso de la UPN, con SINTRAUNAL se ha venido trabajando en este tema, como en el avance a la modificación del Acuerdo 006 y se está avanzando en la modificación de la planta administrativa para presentarlo en la Comisión de Carrera, y la apuesta de la institución es llevar a cabo los concursos de los administrativos. Referente a los trabajadores oficiales, se ha cumplido a cabalidad en cuanto a la planta de trabajadores oficiales como esta estipulada.

Pensar en ampliación de plantas, es un tema del Consejo Superior y de recursos adicionales del Ministerio de Hacienda.

El deber ser es que se financiara completamente los gastos de funcionamiento por el estado, desafortunadamente no es lo que ocurre en Colombia, por lo tanto, este modelo obliga a las universidades públicas a generar recursos propios para poder funcionar. De parte de la administración de la UPN, no se comparte esta idea y tampoco se esta a favor de la privatización, se funciona así es por el modelo que se ha impuesto y no se puede dejar de pagar a los profesores o funcionarios.

El representante SINTRAUPN, da su opinión respecto de la siguiente manera:

1. Respecto al acuerdo 006, como trabajadores oficiales están pendientes del borrador que en su momento la asesora se había comprometido a enviar, documento preliminar que todavía no les ha llegado.
2. Respecto a la planta de trabajadores oficiales, a través de la representación estudiantil al Consejo Superior se presentó un proyecto de ampliación de la planta de trabajadores oficiales, reformando el acuerdo que dice que son 107 trabajadores y que no se puede ampliar de ahí desde hace más de 25 años, este proyecto tiene el propósito de tratar de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución de la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 17	

disminuir la tercerización que existe respecto al trabajo de los trabajadores oficiales, en el cumplimiento de todas aquellas normas que hablan de mantener trabajadores de planta para que los contratos solo sean temporales. Desde SINTRAUPN se considera que los recursos que llegaron a mejorar la base presupuestal año tras año deberían tener una parte para destinación de la mejora de la planta de personal.

La representante de SINTRAUNAL-UPN, informa que respecto al acuerdo 006, en diciembre se presentó la última revisión dejando pendiente los dos últimos capítulos para este año, pero llegó la pandemia y no se han vuelto a realizar reuniones para la entrega de estos por lo tanto no podría estar finalizada dicha modificación.

El rector frente a esto aclara que, lo que se tienen es una versión bastante adelantada y que ha sido trabajado por más de un año, conjuntamente con la comisión de carrera como esta la normatividad y con SINTRAUNAL también, hay que retomarlo en este segundo semestre.

En cuanto a la discusión de la planta de trabajadores oficiales, hay que revisarla dado que con los recursos adicionales no hay posibilidades en términos generales de dicha ampliación, hay que seguir insistiendo, por esta razón es importante buscar que el Ministerio de Hacienda y que el Gobierno Nacional aumente los recursos adicionales para las universidades, para que se puedan realmente atender las demandas que los sindicatos están planteando.

En relación con lo que a sucedido en 2020 frente a los recursos adicionales, el rector presentó inicialmente el cronograma de distribución de recursos para esta vigencia, entre los que se cuentan: los recursos que ya vienen por ley 30 (artículo 86 y 87) y los recursos que tenemos adicionales, aquí se tienen los de la base presupuestal tanto para las ITTU y las Universidades, los recursos adicionales de inversión en el ahora llamado Plan de Fortalecimiento Institucional (antes Plan de Fomento a la Calidad) que se espera que lleguen en este mes, los excedentes de cooperativas que ya llegaron y el pago de pasivos que también están pendientes que lleguen.

En cuanto a recursos que ya se tenían, no adicionales, están los recursos de estampilla que no se entregaron en su totalidad en el mes de abril, sino que hubo una parte que quedó pendiente para giro en septiembre, debido a esto se debió realizar un ajuste al presupuesto.

En cuanto a los recursos de fortalecimiento de la base presupuestal, este año son de 4 puntos, el año pasado fueron 3,5 puntos, y abarcan \$131.100 millones que se distribuyen en todas las universidades. A través del modelo que definió el Ministerio de Educación, 2.5 puntos de estos 4 se distribuyen en base al histórico de acuerdo con el artículo 86 de la ley 30, correspondientes a \$81.938 millones; y 1.5 con base al modelo que se creó basado en el índice sintético, la fórmula considerará 4 grandes componentes para todos los recursos a distribuir, aunque, podrán tener

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Revolución de la Educación</i>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 17

pesos relativos diferenciados:

- Desempeño de las IES en comparación con ellas mismas
- Aportes de cada IES frente al sistema de Universidades o ITTU oficiales
- Ajustes de distribución interinstitucional (equidad interinstitucional)
- Equidad y acceso a poblaciones de especial protección constitucional o en posibles condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (equidad de acceso)

En cifras, de los 2.5 puntos a la Universidad Pedagógica le corresponde el 2,3%, teniendo en cuenta que históricamente las universidades que tienen más estudiantes y profesores son las que más han recibido, por ejemplo, la Universidad de Antioquia, Nacional, la UIS, UPTC. La UPN para ser una institución pequeña, se ubica muy bien por los indicadores de calidad que tiene en gestión.

La distribución de los 1.5 puntos, es una distribución más equitativa por la disminución de brechas, las universidades que han recibido más tienen una reducción en lo que empiezan a recibir y las universidades que han recibido muy poco aumentan. A la Universidad Pedagógica le corresponde el 3% de esta distribución.

En cuanto a excedentes de cooperativas, lo que esta para distribución son \$58.653 millones, 65% son para universidades y el 35% para ITTU. El modelo de indicadores es el mismo.

Concretamente para la universidad se tiene que, del ajuste a la base en el presupuesto se habían proyectado \$2.708.658.686 y se asignaron \$3.357.629.994, en inversión se proyectan \$5.030.314.044 sin embargo se aclara que estos recursos aun no se han recibido, de excedentes de cooperativas se asignaron \$1.192.379.936 y del Plan de pago de obligaciones pasivos se asignaron \$3.870.172.289.

El total de recursos nacionales, con las proyecciones, serían de \$10.741.837.577.

A continuación se presentaron los ingresos frente a recursos propios, se insiste en esto, ya que desafortunadamente es la manera como esta el modelo en Colombia, es la realidad, se deben generar recursos propios o sino no se podría cubrir el funcionamiento. Mostrando una afectación muy grande debido a la pandemia.

Respecto a la proyección de cierre de la vigencia 2020, se tendría afectación frente al aforo inicialmente presupuestado, en: servicios técnicos y de laboratorio, servicios administrativos, Centro de Lenguas, Derechos de Asesorías – Contratos, matriculas de pregrado, matriculas del IPN y escuela maternal, entre otros. De lo que se dejaría de percibir de recursos propios que respaldan gastos de funcionamiento sería de \$18.442 millones.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 17	

Pero los gastos son los mismos, en término de los sueldos que están proyectados, las primas, el tema de vigilancia y aseo (contratos pactados), arriendos, restaurante y cafetería (gastos destinado a los bonos alimenticios), en general todo el gasto se mantiene.

Al cierre de la vigencia se tendría un déficit (ingresos menos gastos) de \$14.991.277.101, sustituyendo fuentes con los nuevos recursos de funcionamiento de la nación bajaría el faltante a \$8.779.753.568.

Lo que no se va a causar serían las horas extras, indemnización por vacaciones, remuneración por servicios técnicos, como un ejercicio de austeridad del gasto sumarian \$1.326 millones bajando el faltante a \$7.452 millones. Claramente los recursos de inversión adicionales se inyectan todos a atender la emergencia, inyectando los \$5.030 millones para balancear el presupuesto por la crisis que se está viviendo, sin embargo, se tendría un faltante final de \$2.422 millones. Por ello, la UPN desde las áreas asesoras técnicas como la Subdirección Financiera y la Oficina de Desarrollo y Planeación realizarán permanente seguimiento y diseñarán estrategias para evitar que al cierre haya déficit.

Para poder recibir y ejecutar estos recursos de inversión, la universidad debe formular un Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022, este plan tiene unos capítulos de los cuales la universidad ya envió los primeros al Ministerio.

- Capítulo 1. Diagnóstico. Presentación general de la universidad, cifras relacionadas con las tareas misionales y de apoyo a la misión, la situación estratégica y los resultados de los recursos adicionales recibidos en 2019.
- Capítulo 2. Compromisos estratégicos. Mejoras funcionamiento y Proyecciones.
- Capítulo 3. Mejoras en el funcionamiento 2020-2022 recursos adicionales.
- Capítulo 4. Proyectos de Infraestructura – Regalías. La Universidad no ha podido acceder a estos recursos.

En el marco de la construcción de este plan, se tienen una serie de objetivos de política que contienen los siguiente:

En cuanto al objetivo de política 1, continuidad de las actividades en 2020, objetivo solicitado por SUE en su momento, abre la posibilidad de destinar recursos adicionales para la continuidad de actividades para atender esta emergencia, dentro de este objetivo se encuentran:

- Estrategias para atender la emergencia sanitaria.
- Acciones y recursos tecnológicos de apoyo a la virtualidad – CIDET

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 17	

- Implicaciones presupuestales en la UPN por la pandemia (reducción de aproximadamente del 50% de recursos propios)
- Reducción en el número de inscritos 2020-2
- Impacto en las dinámicas de investigación
- Impacto en la oferta de extensión
- Impacto y cambios en las actividades de bienestar

El objetivo 2 esta encaminado a la prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar, para lo que se revisaron los programas y estrategias de bienestar, los recursos físicos asociados a bienestar, las tasas de permanencia y deserción de pregrado, las tasas de graduación, la tasa de repitencia y los resultados de las pruebas saber pro.

El objetivo de política 3, es sobre el aumento en la presencia regional, lo que se hizo fue alinear el plan de desarrollo aprobado en diciembre del año pasado, por ejemplo, el eje de presencia nacional e internacional con alianzas y convenios estratégicos.

EL objetivo de política 4, relacionado con el fortalecimiento de la oferta de formación a nivel de maestría y doctorado, la idea es continuar con la formación a nivel de maestría y doctorado de nuestros profesores, y la nueva proyección de oferta para lo que tenemos los nuevos programas de las maestrías de la Facultad de Bellas Artes y la Facultad de Educación Física.

Y el objetivo de política 5, consolidación de las condiciones calidad, estuvo orientado a los recursos tecnológicos, recursos de apoyo académico, fortalecimiento y desarrollo de programas de formación apoyados por TIC y recursos físicos.

Luego de la explicación del rector, se da la palabra a Yaneth Romero, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, para explicar el tema de las resoluciones que se había solicitado en la comunicación remitida por los sindicatos.

La jefe ODP, explica que las resoluciones son las que ya se mencionaron. El año anterior luego de que se emite el decreto que liquida el presupuesto nacional, también de emite una resolución por parte del ministerio donde le asigna a cada una de las universidades el monto correspondiente tanto para funcionamiento como para inversión, entonces ahí se emite una resolución del año correspondiente para el caso de 2019 fue la Resolución 00001 del 02 de enero del 2020, igualmente para el año 2020. En esta resolución básicamente sale la asignación que hacen para base presupuestal es decir lo que se asigna por el artículo 86 de ley 30. Indica que estas resoluciones ya están publicadas también en el sitio de este Comité de Seguimiento en donde pueden ser consultadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 17	

Asimismo, en relación con el Plan de Fomento a la Calidad de 2019 se emitió la resolución 9663 del 09 de septiembre de 2019, a través de esta resolución se le asignaron a la universidad los \$2.515 millones que fueron distribuidos en las líneas del PFC. Igualmente, mediante la resolución 4294 del 29 de abril de 2020, se indicó el ajuste a la base presupuestal del año anterior por \$2.140 millones.

La jefe ODP informa que, para este año aún no se ha asignado lo correspondiente al PFC, una vez el ministerio comparta las copias de resolución se podrán subir al sitio, por ahora solo se ha indicado el valor que se va asignar para estas partidas de manera preliminar, pero no esta confirmado ni existe un acto administrativo al respecto, únicamente se tiene la Resolución 8096, que fue a través de la que se asignaron los recursos de cooperativas del presente año por \$2.192 millones. Están pendientes las demás resoluciones de ser emitidas.

Para finalizar este punto, el rector expone que la UPN tiene un compromiso por la defensa de la universidad pública como derecho y la lucha por la gratuidad en las universidades públicas, en este momento la administración ha acompañado la demanda que han hecho los estudiantes en este punto a través de varios espacios como el SUE, los medios de comunicación, la comunicación que fue enviada directamente al Ministerio de Hacienda, entre otros.

4. Varios.

Se abre el espacio para la participación de los asistentes, expresar inquietudes al respecto y posturas.

El profesor Alexander Pareja Giraldo expresa que como ya es claro que 2020-2 se continuará mediado por TIC, pregunta ¿qué proyección tiene la actual administración frente a adoptar formalmente lo que establece la legislación vigente sobre teletrabajo? y si ¿la administración tiene pensado modificar transitoriamente el acuerdo 004 de 2003 para continuar con la educación mediada por las TIC?

Frente a esto el rector comenta que no se ha pensado en la modificación del acuerdo 004 en este año, que se ha orientado todo a la atención de la emergencia y al fortalecimiento de la educación mediada por TIC. La UPN esta es con la idea del trabajo remoto teniendo en cuenta que es una situación temporal, y el teletrabajo es una disposición normativa mucho más complicada y exigente en términos de implicaciones presupuestales que la Universidad no tiene como cubrir en este momento.

El estudiante José Gregorio Cárdenas Peña pregunta: ¿Cómo va a hacer la universidad para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 14 de 17	

cubrir el faltante proyectado?

A lo anterior se informa por parte del rector que, en eso se está trabajando, buscando convenios interadministrativos, ya que se han buscado recursos adicionales por parte del gobierno, pero no se han logrado los recursos suficientes, y ante esto se están gestionando varios convenios para la educación de jóvenes y adultos en el país.

El trabajador oficial, David Castillo Tique presenta algunas inquietudes frente a las cuentas presentadas, explicando que se mantienen muchos de los costos y los gastos fijos pero no se especificó mucho más allá de los viáticos y de algunas cosas muy puntuales, por ejemplo no se presenta el ahorro que se tiene también en todas las sedes respecto a servicios públicos, combustibles, todo este tipo de ahorro que también se da porque las sedes de la universidad no están funcionando.

La jefe ODP responde a esta inquietud manifestando que, efectivamente si hay gastos que no se están haciendo pero así mismo tampoco hay recaudo de recursos propios, con los cuales generalmente se financian dichos gastos.

El profesor Juan Antonio Torres Aranguren indica que, es claro que el panorama para todos en este momento de pandemia no están bien, pero definitivamente uno de los problemas más preocupa a los profesores, es la garantías para ellos, a lo anterior pregunta: ¿qué va a hacer la universidad, la administración para garantizar la contratación de ocasionales y catedráticos sin desmejoras?, ¿qué va a pasar en el periodo intersemestral cuando no hay una garantía de servicio de salud para los maestros y la gran mayoría van a quedar desprotegidos del sistema de salud justo en el pico de la pandemia?, ¿qué es lo que la universidad está dispuesta a hacer sobre este problema?.

Ante estas inquietudes el rector manifiesta que, se ha trabajado para que se tenga la vinculación de los profesores conforme a lo presentado al ministerio y que por los temas de las afectaciones del calendario académico en 2019 se debió terminar el semestre 2018-2 teniéndose así una mayor vinculación, igual que en 2020 para poder terminar el 2019-2 y por supuesto un recurso adicional que se tuvo que destinar para ello. Como están las cosas este semestre se terminará en agosto 06, la vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos será hasta el 09 de agosto y empezaran nuevamente el 07 de septiembre hasta el 13 de diciembre, lo cual indica que no quedan desprotegidos porque tendría que pasar mas de un mes para que pierdan su afiliación o su vinculación a su EPS. Asimismo, se regresará en 2021 con una vinculación parecida a la de esta vigencia, porque faltaría terminar el semestre 2020-2 en febrero y luego arrancar el 2021-1.

La funcionaria María Cristina Gaona Ramírez señala que, si bien es cierto en la mesa de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 15 de 17	

negociación nacional los funcionarios administrativos y supernumerarios no están presentes en dicho asunto, tampoco pueden quedar ajenos, la pregunta que se hace es ¿qué pasa con todos los supernumerarios que no fueron vinculados y que de una u otra manera también están y seguirán siendo afectados por la pandemia?, además teniendo en cuenta que por la no vinculación de estos supernumerarios, se está viendo un aumento en la carga laboral en la parte administrativa.

El profesor Ricardo Andrés Franco Moreno establece que hay muchas preguntas frente al ejercicio que se está haciendo, que no se resolverán en este momento, por lo cual las enviará por escrito además porque deberá revisar con el profesor Alejandro Álvarez quién no se encuentra en la sesión. Adicionalmente informa que desde esta representación, se emitió a Consejo Superior un pronunciamiento alrededor de la necesidad y la prioridad en este momento de la matrícula 0 para las y los estudiantes de la universidad, esto como un derecho inaplazable que el gobierno debe y tiene que garantizar en este momento de emergencia, de pandemia y de riesgo absoluto para toda la comunidad universitaria y en particular para los estudiantes.

El estudiante José Cárdenas pregunta: ¿El SUE ya tienen un cálculo acumulado de todas las IES públicas del faltante para 2020?

De acuerdo con lo reportado por el rector, aún la comisión de vicerrectores administrativos no tiene la información consolidada, lo que si se hizo fue el calculo para las matrículas a nivel nacional para el tema de gratuidad. Aún no se han consolidado los datos porque se tienen una incertidumbre muy grande de como cierra la vigencia pues no se tienen los datos de forma real.

Interviene nuevamente el profesor Alexander Pareja Giraldo quién plantea que el SUE definió como 4 indicadores para definir el presupuesto que ingreso a la base presupuestal, entonces ¿porque el SUE no definió un indicador para la formalización laboral?, esto es un reflejo de que el tema de la formalización laboral no esta dentro de las prioridades del SUE. Según el profesor Pareja, los rectores adoptaron la “imposición” del gobierno nacional de turno de implementar sus planes de gobierno sin exigirle la previsión presupuestal para ello, ante esa actitud de los rectores histórica, el gobierno fue implementando sus políticas de gobierno y desfinanciando la universidad pública, uno de ellos por ejemplo, es la ampliación de cobertura y se destino 0 presupuesto para esa ampliación, en que se tradujo eso, en ampliar la cantidad de profesores ocasionales y catedráticos contratados de manera precaria, irregular y por semestre académico.

De acuerdo con su lectura, históricamente, los rectores han sido corresponsables de la situación deficitaria del sistema universitario estatal público porque no adoptan una posición de exigirle al gobierno de turno el presupuesto para financiar sus planes de gobierno.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 16 de 17	

Ante esta intervención, el rector difiera plenamente de lo que dice el profesor Alexander, explicando su posición dado que departe de la administración de la UPN se ha defendido todo el tiempo la necesidad de que se entreguen más recursos para poder fortalecer la universidad pública. Adicionalmente, hace la aclaración de que los recursos de funcionamiento no se distribuyeron con el modelo de indicadores, fueron los recursos de inversión, los de funcionamiento van directo a la base y van directamente a respaldar gastos de funcionamiento como se explicó durante la presentación.

Igualmente, se esclarece que los recursos adicionales en este momento y en el 2019, están destinados a respaldar gastos de personal. Los elementos de política y los ítems son de los recursos de inversión, y no fue el SUE quién los definió, quién los define es el ministerio, el SUE contribuyó y solicitó que esos recursos se pudieran encaminar a atender la emergencia y la pandemia, y afortunadamente el gobierno acogió esa solicitud. Hay otras solicitudes que ha realizado el SUE pero que no han sido acogidas en su totalidad, como el apoyo de las matrículas y recursos adicionales para los gastos en la pandemia.

Se aclara, que particularmente en la UPN no hay corresponsables ni defensores de estas distribuciones, ni la desfinanciación, de la privatización o del no mejoramiento de los profesores ocasionales, por el contrario, siempre se ha buscado que el estado asuma su responsabilidad frente a este derecho fundamental.

5. Cierre.

Para cerrar la reunión, se agradece la participación a todos los asistentes en este comité de seguimiento que esta focalizado a dar cuenta y dialogar sobre como se vienen implementando los acuerdos en términos de los recursos adicionales de funcionamiento e inversión en la Universidad pedagógica Nacional.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir la presentación de esta sesión	Secretaría Técnica (ODP) – Rectoría.	17-07-2020
Enviar resumen de reunión primera sesión	Secretaría Técnica (ODP)	Con anticipación a la próxima sesión.

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 17 de 17	

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Anexo 1. Presentación *power point*.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector – Presidente Comité	
Yaneth Romero Coca - Jefe ODP – Secretaría Técnica	

*Original firmada, reposa en físico en carpeta

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.